

Expediente: 359/15

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ RUIZ HUGO MARCELO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: CEDULA A CASILLERO VIRTUAL

Fecha Depósito: 22/11/2021 - 05:15

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 359/15



H20501152751

CEDULA.-

EXPTE N°: 359/15.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 19 de noviembre de 2021.-

JUZGADO: Juzgado de Cobros y Apremios I CJC.-

SECRETARIA: DRA. FLORENCIA MARIA GUTIERREZ.-

AUTOS: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ RUIZ HUGO MARCELO s/ EJECUCION FISCAL.-

Se notifica a: RUIZ, HUGO MARCELO. DEMANDADO.-

Domicilio Digital: 90000000000 - ESTRADO JUDICIAL DIGITAL.-

PROVEIDO:

CONCEPCIÓN, 18 de noviembre de 2021.- Previo a resolver, ofíciase a la Excma. Cámara Contencioso Administrativa Sala I, a fin de que, V.E informe en qué estado se encuentra o si se dictó sentencia en la causa caratulada "Ruiz Hugo Marcelo vs. Provincia de Tucumán (Dirección General de Rentas) S/ Inconstitucionalidad - Expte. N°789/14)", siendo necesario para el dictado de sentencia en

autos, en virtud de la conexidad existente. Asimismo en caso afirmativo, solicito se remita copia de la misma. Personal.-MEGN.- "FDO. DRA. MARIA TERESA TORRES DE MOLINA - JUEZ".- **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**-MB

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejo cedula en la casilla numero: y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

MB

Actuación firmada en fecha 19/11/2021

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.